



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día uno de abril de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. María Luisa Robles Salas, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D. Juan Antonio Lara Martín, Dª. Aurea Peralta González y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 25 de marzo de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 56/25 P.A. 351/2022, nº 96/2025 P.A. 308/2023, nº 554/2025 Recurso de Apelación 2993/2021 y nº 620/2025 Recurso de Apelación nº 939/2024 y Autos nº 12/2025 P.A. 325/2022 y nº 52/2025 P.A. 417/2023.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la declaración de desierto del contrato menor con el objeto de "Reparación sistema de climatización centros de trabajos municipales".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se declare desierto la propuesta de contratación menor con el objeto: "REPARACIÓN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTROS DE TRABAJO MUNICIPALES", por la cantidad de 10.000,00 € (IVA incl.).

SEGUNDO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de puesta en funcionamiento de la unidad activa de ejercicio físico (UAEF), a precio unitario".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ACTIVA DE EJERCICIO FÍSICO (UAEF), A PRECIO UNITARIO”, por la cantidad de 14.990,40 € más 3.147,98 € de IVA, a DAEKI CIENCIA Y SALUD S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de boda a celebrar el día 28 de marzo de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

6.1.- Aprobación del desistimiento del contrato menor con el objeto de “Servicio de diseño y desarrollo de los textos e ilustraciones gráficas que describan las etapas de la vida de Ibn Al-Baytar como RUTA CULTURAL por el Parque”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el desistimiento para el citado procedimiento de licitación del expediente nº 2025/11328P de “Servicio de diseño y desarrollo de los textos e ilustraciones gráficas que describan las etapas de la vida de Ibn Al-Baytar como RUTA CULTURAL por el Parque”.

SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 2025/3610, de fecha 06/03/2025, por importe de 17.182,00 €.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contratación de las charlas con los escritores Alana Portero, Máximo Huertas, Alice Kellen y Roberto Santiago en Benalmádena”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATACIÓN DE LAS CHARLAS CON LOS ESCRITORES ALANA PORTERO, MÁXIMO HUERTAS, ALICE KELLEN Y ROBERTO SANTIAGO EN BENALMÁDENA”, por la cantidad de 13.100,00 € más 2.751,00 € de IVA, a PRISMA PUBLICACIONES 2002 SL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato menor de suministro de fregadora clásica modelo BD 50/60 C EP. y 2 hidrolimpiadoras para limpieza de cocheras del Parque de Bomberos".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FREGADORA CLASICA MODELO BD 50/60 C EP. Y 2 HIDROLIMPIADORAS PARA LIMPIEZA DE COCHERAS DEL PARQUE DE BOMBERO", por la cantidad de 4.540,00 € más 953,40 € de IVA, a ALQUILERES LUQUE S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.